



Programas

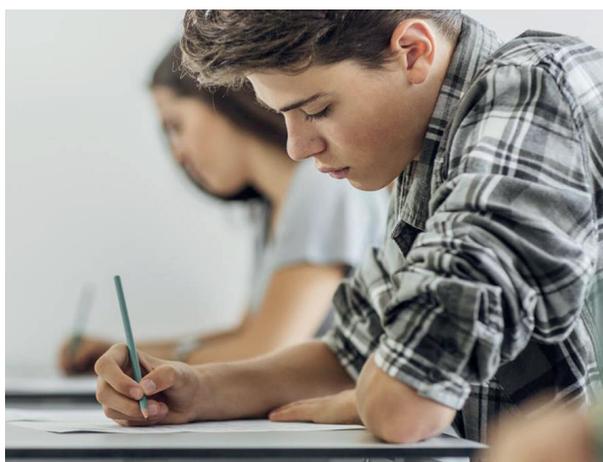
**Secundaria obligatoria y
Bachillerato**

Defendiendo la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato

El profesorado de Secundaria ha sufrido la crisis. La ha sufrido en sus condiciones de trabajo y también en el fruto del mismo, pues ha visto cómo su labor se veía minimizada por una Consejería de Educación que no tiene como fin –lo ha demostrado sobradamente- la mejora y defensa de la Educación Pública, sino su quebrantamiento.

Tenemos la ilusión de luchar y la convicción de que se puede cambiar la situación de nuestro sistema educativo. Nos guía la confianza de que, entre todos y todas, podemos construir centros diferentes, cargados de posibilidades.

Instituciones en las que, al andar por sus pasillos, patios, aulas, talleres, cocinas, comedores... sintamos la satisfacción de percibirlos como algo propio; donde estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, familias... dialoguen sobre lo que sucede en el plano más doméstico y compartan, mantengan y alienten un fuerte deseo por conseguir la mejor educación para todas y todos. Esta realidad, que en muchos momentos puede parecer inalcanzable, en algunos centros educativos de nuestra región es un hecho: debe universalizarse.



Las medidas aquí expuestas no deben entenderse, por tanto, como un mero ejercicio de corporativismo; antes al contrario, nuestra perspectiva consiste en asumir que si queremos una Educación Pública de calidad es absolutamente necesario e imprescindible garantizar a sus profesionales unas condiciones laborales que hagan posible trabajar para el desarrollo del derecho a la Educación y, a partir de ello, de una Educación Pública de calidad.

Este sistema educativo que nos merecemos necesita de la convicción y la reivindicación de todos y todas, del incremento sustancial y continuo de las inversiones en educación y de la formación continua a lo largo de la vida. CCOO se compromete a apoyar y liderar esta exigencia de recuperar y mejorar un modelo educativo con ideario público y al servicio de toda la ciudadanía.

Por ello consideramos que las siguientes acciones, medidas y condiciones son imprescindibles:

Defendiendo la profesión

1. Establecer como 18 el número máximo de horas lectivas, con las reducciones correspondientes en función de esa base.
2. Ratios máximas de 25 alumnos por aula en la ESO y de 30 en Bachillerato. Asimismo, exigimos que se recuperen y en su caso se mejoren las reducciones de ratio por alumnos ACNEE / ACNEAE
3. Equiparación retributiva del profesorado madrileño con el profesorado de otras comunidades autónomas a través del incremento del complemento autonómico.
4. Incremento del complemento por función tutorial en un plan plurianual que suponga el incremento del 100% anual hasta alcanzar la subida del 400% en este 2023.



5. Creación de un nuevo Reglamento Orgánico para los IES (ROC), elaborado con el consenso del profesorado. La reglamentación de los centros no debe ser establecida, como hasta ahora, a golpe de instrucciones anuales ni de aplicaciones de normativas subsidiarias que crean indefensión jurídica. Mientras se acuerda ese ROC, exigimos unas instrucciones de principio de curso donde se detallen y se establezcan claramente las horas complementarias y sus tipos, el número de guardias lectivas (con un máximo de tres) y las tareas a realizar en el periodo de permanencia obligatoria en el centro educativo. Se debe contar la hora de recreo como hora de permanencia en el centro, pues en ella se realizan gestiones y trabajo con el alumnado imprescindibles para la labor educativa.

6. Destinos del profesorado: estabilidad de las plantillas, para que existan verdaderos equipos de trabajo, para que el profesorado se sienta miembro de una comunidad educativa, para que exista un desarrollo profesional desde su aula y que se puedan establecer las relaciones necesarias para que el alumnado aprenda dentro de un clima adecuado.

- » Concurso de traslados: que con anterioridad a la petición de centros se publiquen las vacantes.
- » Profesorado en expectativa: reducción del número y consecución del primer destino definitivo en el menor tiempo posible. Medidas urgentes que garanticen la adjudicación de plazas al profesorado en expectativa de destino.
- » Comisiones de Servicio: que las Comisiones de Servicio sean absolutamente transparentes y públicas en su proceso de adjudicación. Para ello es fundamental la previsión y publicidad de plantillas



y vacantes y el respeto riguroso de los órdenes de prelación.

- » Permitir el acceso a centros específicos (Centros de Adultos, Aulas hospitalarias, etc.) al profesorado de Enseñanzas Artísticas de Secundaria.

7. Optatividad real para las distintas materias: deben cambiarse las condiciones para habilitarlas y facilitar su creación en los centros en las instrucciones de principio de curso.

8. Ampliación del cupo hacia uno real y suficiente para cubrir las necesidades educativas desde una perspectiva de calidad y de derecho a la educación. Ampliación de las plantillas de los centros para que garanticen la adecuada atención a la diversidad: desdobles, agrupamientos flexibles, apoyos, y unas ratios pedagógicamente apropiadas para que todo el alumnado reciba una educación de calidad. Dotación a los centros de plantillas suficientes y adecuadas para ofertar las diferentes

modalidades de Bachillerato, al menos dos modalidades por centro, y la necesaria optatividad que garantice una oferta educativa real.

9. Minimizar las jornadas de 1/2 y 1/3 de horario a lo imprescindible y siempre dentro de la voluntariedad. Acabar con la fragmentación



de las plantillas y las jornadas compartidas y parciales del profesorado como medidas ordinarias en la dotación de plantillas a los centros. Las situaciones excepcionales han de estar totalmente justificadas, por tratarse de circunstancias que van en claro detrimento de la calidad educativa, de la buena atención al alumnado y que atentan contra el desempeño digno de la función docente.

10. La impartición de afines no debe ser obligatoria. No debe contemplarse como habitual que el profesorado imparta materias que no sean propias de su especialidad, en pro de la calidad educativa, de la buena organización de los centros y de los derechos del profesorado.

11. Dignificación de la labor tutorial a través de una reducción horaria suficiente para su desarrollo con garantías. Igualmente, instaurar un complemento económico adecuado al trabajo realizado. Garantizar el cobro de todo este complemento económico independientemente al tipo de jornada del docente.

12. Jubilación anticipada e incentivada. Plan de incentivación de la Jubilación anticipada vinculado a un plan de empleo y rejuvenecimiento de las plantillas.

13. Garantizar un programa informático eficiente que permita liberar de la carga de trabajo administrativa y no aumentarla, tal y como ocurre con el actual Raíces, que debe ser sustancialmente mejorado o retirado. Asimismo, exigimos a la Consejería de Educación la publicación del coste de dicho programa, así como las condiciones de su desarrollo para la evaluación pública de su adquisición.

14. Acceso a las oposiciones

- » Oferta de plazas suficientes
- » Revisar el modelo de acceso manteniendo siempre su condición de Concurso Oposición para nombrar funcionarios de carrera, asegurando su ecuanimidad y su transparencia.

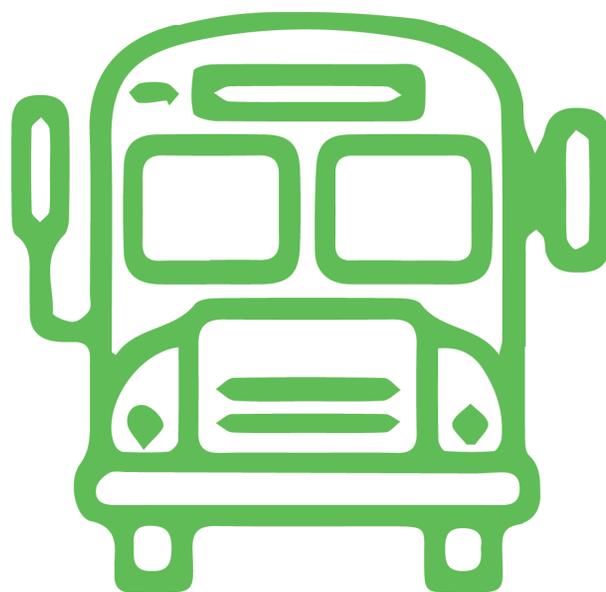
15. Aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO sobre retribuciones de trienios y sexenios para profesorado interino y en prácticas, así como las relativas al cobro de otros complementos.

16. Promover y potenciar las licencias y ayudas para el estudio, que revierten en la mejora del sistema educativo y en el desarrollo profesional. Promover la investigación-acción como parte de la tarea docente dentro del sistema educativo, con períodos formativos remunerados y liberación horaria que permitan desarrollar los



proyectos participativos de innovación e interés para la comunidad educativa.

- 17.** Establecer un sistema efectivo que permita la reducción real de horario lectivo de los mayores de 55 años.
- 18.** Mejora urgente de las licencias y permisos, especialmente en lo que respecta a la proporcionalidad de los permisos por maternidad y por partos múltiples, el acompañamiento de menores y familiares a cargo a las consultas médicas, tutoría, u otras necesidades para conciliar la vida familiar y profesional.
- 19.** La educación pública debe ser la Red educativa prioritaria tanto a nivel presupuestario como de creación de nuevas unidades escolares. Reclamamos la evaluación de la doble red y la auditoría de las cesiones de suelo, así como de la externalización de servicios y de los procesos administrativos y de gestión. Se necesita una garantía de plazas escolares públicas: ampliación de la red de centros públicos asegurando la construcción de IES en los barrios y zonas de crecimiento. Exigimos la reapertura de aulas y centros públicos cerrados por la falta de planificación, así como la paralización de la derivación de alumnado a centros concertados. Es necesario un plan de construcción de IES y de rehabilitación de infraestructuras deterioradas, así como la recuperación de una oferta diversificada de las modalidades de Bachillerato y de materias, de forma que se garantice que no haya alumnado discriminado por razón de su lugar de residencia.
- 20.** Cheque bachillerato: nuestra negativa es rotunda a la privatización encubierta de la enseñanza mediante cheques o cualquier otro medio.
- 21.** Garantizar la universalidad y la igualdad en el acceso a la educación en las etapas de ESO y



Bachillerato. Asegurar el acceso al aprendizaje de las lenguas, a las nuevas tecnologías, a la educación artística, a las enseñanzas deportivas, a la lectura y a otras actividades que desarrollen las competencias personales de todo el alumnado. Acabar con la fragmentación de la red, la especialización de los centros y la oferta deficiente de aspectos esenciales para todo el alumnado. Queremos un plan de mejora de las competencias lingüísticas del alumnado, para avanzar hacia el plurilingüismo no excluyente a través de los desdobles, la ampliación de la red de secciones y la oferta completa de los idiomas necesarios para desenvolverse en el mundo del siglo XXI.

- 22.** Evaluar con rigor y exhaustividad el Programa bilingüe y otros programas que se han puesto en marcha en la Comunidad de Madrid, como el Bachillerato de excelencia o los centros de Especialización tecnológica. Evaluación de la organización del bilingüismo, porque es, en estos momentos, un factor claro de segregación del alumnado y también del profesorado, generando centros “de primera” y “de vagón de cola”, y dentro de los propios centros bilingües,

grupos y profesores/as “de primera” y otros “de segunda”.

23. Derogación de la normativa de admisión del alumnado que permite la selección y/o la segregación. Exigimos también la derogación de la orden de admisión del alumnado, la recuperación de las competencias y la composición de las Comisiones de Escolarización para garantizar el equilibrio en la escolarización. Reclamamos la supresión de la “zona única”. Las organizaciones sindicales y los representantes de los diferentes sectores educativos deben participar en el proceso para garantizar la democracia, la transparencia y el control social.

24. No a las competiciones para conseguir recursos. Pedimos decretos específicos que regulen:

- » Plan de mejora de las competencias en lenguas extranjeras: ampliación y mejora de la oferta de inglés para todo el alumnado, así como de otras lenguas como el alemán, el francés o el italiano, y dotación adecuada de tecnologías TIC en todos los centros.

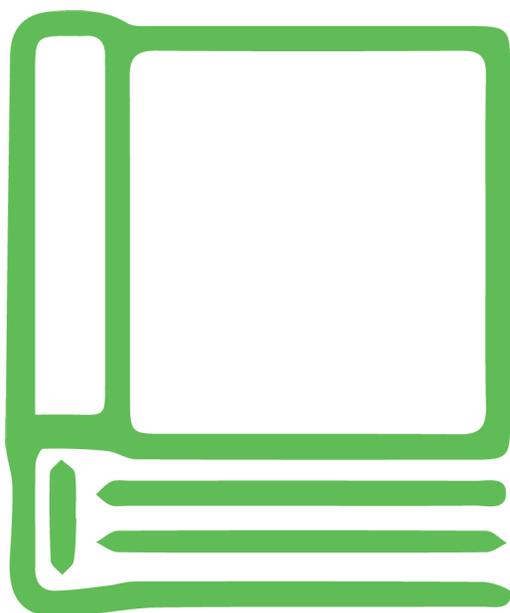
- » Programas de apoyo escolar y/o atención compensatoria fuera del horario lectivo mediante gestión pública atendidos por otros empleados públicos. Planes de compensación externa desarrollados por profesorado y otros perfiles profesionales contratados por las administraciones.

25. Recuperar y ampliar las enseñanzas de Educación Secundaria y Bachillerato en régimen nocturno y para personas adultas: aplicación real de las directivas europeas sobre formación a lo largo de toda la vida.

26. Convertir los centros educativos en un punto neurálgico del barrio como espacio público, realizando un análisis integral de las necesidades de la zona y elaborando un plan de desarrollo comunitario global, que armonice todo tipo de actividades y servicios. Solicitamos por ello la apertura de los centros en horario ampliado para que sean espacios públicos abiertos al entorno, con gestión directa y titularidad pública.

27. Gobierno de los centros: aumentar la gestión democrática de los centros tanto en la elección del director como en la capacidad de actuación de los órganos colegiados. Aumentar las Jefaturas adjuntas para cubrir las necesidades reales de los centros. Recuperar y potenciar la participación de los equipos docentes para garantizar la elaboración, puesta en marcha y evaluación de los Proyectos Educativos de Centro. El Claustro debe ser un órgano colegiado de decisión y de participación.

28. Elección democrática y directa de la dirección de los centros, en la que sea decisiva la votación del Claustro y del Consejo Escolar, sin que la Administración educativa tenga un peso preponderante. Se debe promover el compromiso democrático para el funcionamiento de los IES.





- 29.** Exigir el reconocimiento del derecho a participar en la vida del centro de los padres y madres, a asistir a las reuniones de tutoría y a las escuelas de padres/madres dentro de sus convenios laborales.
- 30.** La atención a la diversidad debe volver, en el plazo de tiempo más corto, a las condiciones previas a la crisis. A partir del punto de vuelta, se debe mejorar la atención a la diversidad para convertir la escuela en realmente inclusiva con un número suficiente de orientadores en los centros, hasta llegar, como condición mínima, a un orientador por cada 250 alumnos tal y como preconiza la Unesco.
- 31.** Garantizar la presencia de profesorado de compensación educativa y maestros especialistas de PT o AL donde, por el tipo de alumnado, sea necesario, para garantizar el derecho a una educación de calidad. Promover los desdobles y agrupamientos flexibles y heterogéneos como una medida de atención a la diversidad, de manera que exista un planteamiento preventivo y no paliativo en atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en estas etapas.
- 32.** Ampliación de las Aulas TGD (Trastorno General del desarrollo) en los IES. Posibilitar la incorporación a los IES del alumnado procedente

de aulas de educación especial, atendiendo al grado de discapacidad. Para ello exigimos la dotación de profesorado del nivel educativo correspondiente y del personal técnico de apoyo necesario.

- 33.** Planes eficaces contra el absentismo escolar y dotación a los centros de suficiente personal especializado: PTSC, mediadores sociales, etc.
- 34.** Creación de un nuevo Currículo realista, con menos detalles en su contenido concreto. Eliminación de los estándares de aprendizaje por ser inútiles e irrealizables. Transparencia en la realización de los currículos.
- 35.** Revisión de los procesos y finalidad de la Evaluación Externa. Esta debe ser un instrumento evaluativo para la mejora de todos los centros y no un elemento clasificador.
- 36.** Retribución específica de la docencia en los puestos de difícil desempeño.



Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña

1

Recuperar la igualdad y la universalidad. Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias: deben derogarse la zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o en FP pública, el cheque guardería, el cheque FP o el cheque bachillerato, las normas de ordenación académica que discriminan a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. La educación infantil de 0 a 6 años debe ser una etapa educativa cuya gratuidad y unidad sea referencia de un modelo justo, equitativo y fundamento de gestión pública. Hay que suprimir los rankings de centros basados en pruebas externas “estandarizadas” o en cualquier otro mecanismo que suponga las competiciones entre los centros en la consecución de recursos educativos. Para garantizar el derecho a la educación sin excepciones es preciso acabar con la fiscalidad regresiva que da más al que más tiene a través de las desgravaciones fiscales. Nos oponemos a cualquier proceso de privatización de los servicios de orientación educativa en las primeras etapas de nuestro sistema educativo.

2

Dignificación y reconocimiento social y profesional del profesorado mediante la homologación retributiva del profesorado de Madrid a través del incremento del complemento autonómico y la ejecución de un modelo retributivo que reconozca las funciones que realiza el profesorado en la mejora de la educación. Entre ellas se encuentran la tutoría en las diferentes etapas y enseñanzas, la coordinación de equipos docentes y el impulso de actividades y programas. Demandamos un plan de promoción y desarrollo profesional, acompañado de un modelo retributivo que acabe con los agravios comparativos en el seno de un mismo claustro y que se concrete en el cobro de complementos de mejora de las condiciones de desempeño profesional regulado de una manera clara, justa y transparente. Son imprescindibles los procesos de participación de los equipos docentes en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas educativas. Exigimos la recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso, en el desempeño y en la progresión profesional y la aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en materia retributiva y de condiciones laborales.



3

Garantizar el derecho a la educación para tod@s. Es necesaria una oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas; cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos; clausura definitiva del modelo de construcción por fases; planificación de nuevas construcciones necesarias en las localidades y en referencia a las diferentes enseñanzas. Un Plan de Inversiones y un Plan renove de recuperación y restauración de las infraestructuras educativas existentes, que manifieste y genere valores y expectativas de buena de acogida.

4

Aplicación efectiva de la derogación de los decretos y de las normas que recortan la calidad educativa, de modo que se garantice la ampliación de plantillas; la reincorporación de los perfiles profesionales que atienden la diversidad; los apoyos en Educación Infantil y en Primaria; la bajada de horario lectivo a 23 y 18 horas del profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial que ; garanticen los tiempos del profesorado en la realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias, así como otras funciones no lectivas; la recuperación de desdobles, refuerzos o planes de mejora; la cobertura de bajas de forma inmediata; y la bajada de ratio. Aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en relación con la bajada de ratios.

5

Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.

Madrid invertía, en 2009, el 2,86 de su PIB. Durante los años de la crisis la inversión en Educación ha bajado hasta el 2,38 % (siendo la medida europea del 5,11% y la media española del 4,22%). Resulta escandalosa la desidia y el desinterés de los gobiernos del Partido Popular por la educación madrileña. Se trata de una situación anómala que sitúa a los madrileños y madrileñas muy lejos de la igualdad de oportunidades educativas con otros españoles y que sólo se paliaría con un Plan plurianual de inversión en educación que nos sitúe en el lugar correspondiente conforme a la riqueza de nuestra región. Es decir, es necesario un plan plurianual que nos sitúe de forma inmediata en la media española y que avance en los años posteriores en el 7% de PIB.

6

Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño. Desarrollo de procesos democráticos y transparentes para el acceso a la función docente, a los cargos directivos o a otras funciones específicas. Esto supone la regulación del proceso de oposiciones en sus

competencias autonómicas, de forma que sean conocidos los criterios de evaluación en el momento de ser publicada la convocatoria y que se produzca un proceso de trabajo técnico en el que sean reguladas las diferentes fases con transparencia. Garantía de retirada de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o de libre expresión. Restablecimiento del diálogo entre la Administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la Administración y de los procesos de escolarización. Regulación de un Consejo escolar plural con funcionamiento democrático que deje de ser instrumentalizado por el gobierno de turno.

7

Recuperar la equidad. Queremos un Plan por los derechos de la infancia y del alumnado que garantice el acceso a la educación sin discriminación por situación social o familiar y que cuente con dotación presupuestaria suficiente para que las becas de comedor, el material y el transporte escolar. Las medidas de compensación tanto internas como externas dirigidas al alumnado deben garantizar la igualdad real de oportunidades. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas, es necesario derogar la LOMCE y su normativa de desarrollo autonómico tan lesivas en la garantía de un futuro, sustentado en la igualdad de oportunidades. Abogamos por un currículo laico, que cultive la sensibilidad relacional y estética, la creación y la crítica. El sentido de las instituciones educativas y asegurar el éxito para todo el alumnado, el decálogo de medidas planteadas se orienta al logro de este propósito.

8

Implantación de un Plan de Empleo plurianual que suponga la convocatoria de 15000 plazas para estabilizar el empleo y que reduzca la interinidad reducida al 8 %; que contenga además medidas que acaben con la precariedad laboral, la rotatividad y que limite las contrataciones por tercios y medias jornadas.

9

Puesta en marcha de auditorias de las cesiones de suelo público y de las concertaciones de centros, antes de ser construidos; así como de cualquier externalización de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.



10

Recuperación de la educación por sus profesionales. Creemos que es tiempo de poner fin al dogmatismo político en materia educativa; de respetar los tiempos y ritmos del sistema educativo; de favorecer la planificación, el buen gobierno y la buena gestión. Hay que cuidar la red de centros, los distritos educativos y el Plan de apertura de centros. Es imprescindible garantizar la previsión y la seguridad jurídica para los equipos directivos y para los otros miembros de la comunidad educativa. Exigimos el refuerzo y la extensión de las buenas prácticas de enseñanza y gestión educativa.



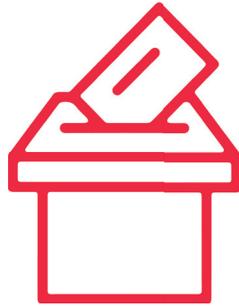
10 + 1 Revisión y modificación del Programa Bilingüe

Analizados su configuración, su desarrollo, y sus consecuencias con la perspectiva del tiempo y de los datos objetivos, consideramos que el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid debe ser evaluado de forma exhaustiva y urgente. Proponemos que se inicie, tras una moratoria que paralice su extensión, un estudio consensuado por la comunidad educativa que determine sus efectos en diversos ámbitos (familiar, social...) y que se compare con otros modelos de enseñanza bilingüe.

Es necesario, por un lado, recuperar el número de horas de aprendizaje en la lengua materna en la Educación Primaria y, por otro, elaborar un Plan de Lenguas Extranjeras que valore qué lenguas, en qué cursos y con qué modalidad de enseñanza, son adecuadas y prioritarias. Se busca así garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras y eliminar agrupaciones o itinerarios segregadores. Creemos que todo el alumnado debería acabar la escolarización hablando al menos dos lenguas comunitarias y la ESO con el manejo de al menos una lengua extranjera. Para ello hay que garantizar medidas de refuerzo y de apoyo y fórmulas que permitan un aprendizaje globalizado que valore y promueva la cultura de los países. El método AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) debería aplazarse hasta que se tenga un nivel A2 (según el MCER); cuando pueda emplearse, deberían impartirse las clases en la lengua materna al menos en un 50%. El profesorado que imparte una segunda o una tercera lengua debe tener un nivel de competencia comunicativa suficiente y poder manejar (con formación específica si es necesario) con solvencia la práctica de la metodología AICLE.

¡Es el momento!

Contigo | Transformando la educación
Construyendo futuro



Vota CCOO

 @CCOOEducaMa
 @CCOOEducaMa
 www.mapeatucentro.es

